

Si estás solicitando
SEGURO DE DESEMPLEO
debido a la pandemia de Covid-19,
aquí está lo que necesitas saber.

***** La información está cambiando rápidamente. Visite los sitios web de las agencias estatales para obtener las últimas actualizaciones. *****

PUEDE APLICAR DE DOS MANERAS:

1. **En línea:** <https://dltweb.dlt.ri.gov/UIClaims2013/intro/index.aspx?AC=yes>
2. **Por teléfono:** (401) 243-9100

Un trabajador puede y debe presentar su solicitud dentro de la primera semana después de la separación del empleo. Generalmente hay un período de espera de una semana antes de que un solicitante sea elegible para los beneficios, sin embargo, si un trabajador es desplazado debido a COVID-19, se puede renunciar al período de espera de una semana. El trabajador debe mencionar la conexión COVID-19 en la aplicación. El primer cheque generalmente demora 3 semanas en llegar. Después de eso, los beneficios semanales deben llegar semanalmente ya sea por depósito directo o en la tarjeta de débito emitida al beneficiario.

QUÉ INFORMACIÓN NECESITARÁ SOLICITAR PARA BENEFICIOS DE DESEMPLEO:

Ver generalmente: <http://www.dlt.ri.gov/ui/pdfs/UIGuide.pdf>

Para solicitar el desempleo, debe proporcionar información personal que incluya (entre otros):

- Número de seguridad social,
- fecha de nacimiento,
- dirección de casa,
- dirección de correo electrónico (opcional),
- número de teléfono.

También necesita información sobre su historial de empleo de los últimos 15 meses, que incluye:

- Nombres de todos los empleadores, más direcciones y números de teléfono.
- Razones por las que no está en esos trabajos (a menos que todavía tenga algunos de ellos)
- fechas de inicio y finalización para cada trabajo

- Fecha de retiro (si fue despedido pero tiene una fecha establecida para volver al trabajo)

Es posible que necesite información adicional en ciertas situaciones:

- Si no es ciudadano estadounidense: su número de registro de extranjero
- Si tiene hijos, sus fechas de nacimiento y números de Seguro Social
- Si está en un sindicato, su nombre y número local
- Si estuvieras en el militar — respuestas sobre su servicio activo en los últimos dos años o las fechas de inicio y finalización del servicio si es un veterano
- Si trabajó para el gobierno federal: respuestas con respecto a los detalles de su servicio civil.

Para recibir pagos por **deposito directo**, también necesitará su nombre bancario, número de cuenta y número de ruta. De lo contrario, el Departamento de Asistencia de Desempleo (DUA) le enviará una **tarjeta de débito**.

THE BENEFIT

- Si un trabajador es elegible para recibir beneficios de desempleo, recibirá un monto de beneficio semanal del 57.5% de su salario semanal promedio, hasta el máximo establecido por la ley. A partir del 1 de julio de 2019, la tasa de beneficio semanal máxima para el seguro de desempleo es de \$ 586 por beneficiario más una asignación para dependientes de hasta \$ 15 / dependiente hasta un máximo de 5 dependientes.
- Un trabajador no puede recibir beneficios de desempleo si está trabajando a tiempo completo. Si un reclamante trabaja menos de tiempo completo y los salarios brutos son menores que la tasa de beneficio semanal del trabajo perdido, el reclamante debe calificar para el pago de beneficios parciales.
- Por lo general, este beneficio es por 26 semanas o hasta que se encuentre un nuevo trabajo. Para el año 2020, el beneficio se extiende hasta 39 semanas o reempleo.
- A partir de ahora, al 31 de julio, el gobierno federal pagará \$ 600 adicionales por semana a las personas que reciben beneficios de empleo.

Mientras recolecta beneficios:

1. El receptor de Beneficios debe buscar trabajo para reemplazar lo que se perdió y mantener un registro detallado de esos esfuerzos.*
2. Esto significa solicitar al menos 3 trabajos por semana.
3. Además, se requiere visitar periódicamente el Centro de Carreras de Rhode Island.

* Esto puede ser renunciado debido a la emergencia COVID-19.

Beneficios adicionales bajo el programa Federal de Asistencia de Desempleo para Pandemias están disponibles si usted:

- Ya ha agotado sus beneficios de desempleo
- No tiene suficientes ingresos para calificar para el desempleo normal
- Son independientes

y

No estas trabajando porque:

- No puede comenzar a trabajar o llegar a trabajar debido a la emergencia;
- Su lugar de trabajo está cerrado debido a la emergencia;
- Se le diagnostica COVID-19, tiene los síntomas de COVID-19 o de cuarentena bajo la dirección de un proveedor de atención médica;
- Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted está cuidando a un miembro de su hogar con COVID-19;
- Debe cuidar a un niño cuya escuela o guardería está cerrada;
- Si tuvo que renunciar a su trabajo como resultado directo de COVID-19;

o

- Usted es la principal fuente de ingresos en su hogar porque el jefe de familia murió por COVID-19

